



**CARTA COMPROMISO DEL CÓDIGO DE
ÉTICA, CONDUCTA E INTEGRIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE
TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO.**

Manifiesto que he leído íntegramente el Código de Ética, Conducta e Integridad Pública del Gobierno Municipal de Tamazula de Gordiano, Jalisco, y sus OPDS y que comprendo plenamente el contenido de este. Entiendo que el Código de Ética, Conducta e Integridad establece el marco ético y guía de conducta que estoy obligado a atender en el desarrollo de mis actividades de trabajo dentro del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco y/o OPDS; Finalmente hago constar que recibí un ejemplar de manera digital del Código de Ética, Conducta e Integridad Pública del Gobierno Municipal de Tamazula de Gordiano, Jalisco.

Manifiesto mi compromiso de que el mismo sea un instrumento de trabajo que utilizaré y consultaré para guiar mi conducta dentro y fuera de las instalaciones públicas del municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco y OPDS. Me comprometo a denunciar cualquier acto en el que se observe un incumplimiento al Código de Ética, Conducta e Integridad Pública del Gobierno Municipal de Tamazula de Gordiano, Jalisco, haciéndolo con responsabilidad y respeto. Estoy consciente y de acuerdo con las sanciones que laboralmente ocurrir en caso del incumplimiento de este por mí o mis compañeros de trabajo.

Actuado siempre con los principios que rigen el actuar en el ejercicio de mis atribuciones y funciones, establecido en el artículo 5° del Código de Ética, Conducta e Integridad Pública del Gobierno Municipal de Tamazula de Gordiano, Jalisco.

ATENTAMENTE
TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO A 26 DE AGOSTO DEL 2025.



Nombre y firma del Servidor Público

Carlos Alberto Arreola Jiménez